

PRÁCTICAS SANITARIAS

Tema 1. Enumeración y descripción de las funciones que constituyen obligación del Practicante de la Escala Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones en cuanto a prácticas sanitarias, vacunación, petición de material y cuidado del mismo, visitas del Médico del Establecimiento Penitenciario, preparación y cura de enfermos, documentación sanitaria y restantes deberes a las órdenes del Médico de la Prisión.

Tema 2. Concepto de asepsia, antisepsia, esterilización, desinfección, desodorización y desparasitación.

Tema 3. Desinfección; desinfección química y sus modalidades por inmersión, loción y pulverización. Idea general de las reglas y aparatos más usuales para llevarlas a la práctica.

Tema 4. Desinfección gaseosa. Idea general del empleo del alcohido fórmico y sus técnicas más corrientes.

Tema 5. Desinfección física; calor seco; calor húmedo. Estufas de desinfección; sus condiciones. Marcha general de las operaciones en las desinfecciones por vapor.

Tema 6. Estufa de desinfección por vapor fluyente, bajo presión al vacío y con formaldehído; técnica de su funcionamiento; comprobación de sus resultados.

Tema 7. Descripción del autoclave. Puesta en marcha de una esterilización. Conservación y entretenimiento del aparato.

Tema 8. Desinfección de locales; medios líquidos; medios gaseosos; marcha general de las operaciones.

Tema 9. Desinfección de excretas; desinfección de deposiciones, esputos y orinas. Esterilizadores de escupideros.

Tema 10. El lavado bajo el punto de vista de la profilaxis. Lejía, ebullición. Descripción detallada de una máquina lavadora. Técnica de su funcionamiento y aplicación de sustancias jabonosas.

Tema 11. Desparasitación. Sustancias insecticidas y ahuyentadoras. Desparasitación individual. Desparasitación colectiva en equipos y locales.

Tema 12. El empleo de la sulfuración; aparatos de Clayton y su técnica.

Tema 13. El DDT. Diferentes cuerpos de este tipo de actual empleo. Técnica de su aplicación en polvo. Técnica de su empleo en suspensión. Desinsectación de locales por estos cuerpos.

Tema 14. La desparasitación por el gas cianhídrico. Su generación. Técnica general de empleo.

Tema 15. Cámara de desinsectación por gas cianhídrico. Su construcción y condiciones. Técnica de una desparasitación en cámara. Accidentes.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra Vocal y Secretario del Tribunal calificador de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones convocada por Orden de 27 de abril último.

Habiéndose dispuesto por esta Dirección General el cese en el cargo de Jefe de la Sección de Personal de este Centro del funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don Arsenio Fernando Bravo y Bravo, y en su consecuencia del cese en el puesto de Vocal y Secretario del Tribunal calificador de la oposición a plazas del Cuerpo Especial del Ramo, convocada por Orden de 27 de abril último,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Vocal y Secretario del referido Tribunal al funcionario del citado Cuerpo don David López González, que desempeña accidentalmente la Jefatura de la mencionada Sección.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Director general, Juan de Zavala y Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso para proveer 17 plazas de Peritos Agrícolas del Estado, vacantes en la plantilla de funcionarios de dicho Cuerpo en el Ministerio de Hacienda.

Existiendo 17 vacantes en la plantilla de Peritos Agrícolas del Estado que prestan sus servicios en el Ministerio de Hacienda, este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 18 de enero de 1953, ha resuelto convocar

el oportuno concurso para su provisión, con sujeción a las siguientes normas:

1.º Podrán concurrir los Peritos Agrícolas del Estado que se hallen en situación de activo; los supernumerarios podrán también concurrir, siempre que puedan pasar a la situación de activo en un plazo inferior a noventa días naturales, contados desde el siguiente en que se resuelva este concurso; transcurrido el citado plazo sin haber pasado a dicha situación, decaerán en todos los derechos.

2.º Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario de Hacienda, acompañadas de la autorización a que hace referencia el artículo cuarto del mencionado Decreto, se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o en las Delegaciones de Hacienda, en las que figure:

- Relación de méritos durante el tiempo que hayan prestado sus servicios al Estado.
- Relación de toda clase de trabajos relacionados con su especialidad.
- Tiempo de servicios en el Estado.
- Demás circunstancias que el interesado crea oportuno hacer constar para fundamentar su petición.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos por el sistema de oposición libre.

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, de 26 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de julio), que convocó pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Organismo, por el sistema de oposición libre,

Esta Delegación del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ubach y García-Ontiveros, Delegado del Gobierno.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José M. de Aguilera Moreno, Ingeniero Secretario del Consejo.

Vocal: Don Emilio José García Medina, Segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional.

Vocal suplente: Don Tomás Lorenzo Sanz, Jefe de Negociado del mencionado Servicio.

Vocal: Don Alfredo Baglietto Espinosa, Jefe de la Sección de Contabilidad del Canal de Isabel II.

Vocal suplente: Don Gerardo Gila Sánchez, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Vocal: Don Miguel Álvarez Lafuente, Jefe de la Secretaría General.

Vocal suplente: Don José Luis Povedano Galán, Subjefe del Negociado de Nóminas.

Vocal Secretario: Don Justo Melendo Abad, Oficial primero del Canal de Isabel II.

Vocal Secretario suplente: Don Emilio Yagüe Navas, Oficial primero del Canal de Isabel II.

Madrid, 7 de noviembre de 1970.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—6.795-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cartagena referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Celador Guardamuelles.

De conformidad con la base 6.ª de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 23 de febrero de 1970), se publica el orden de actuación de los opositores admitidos, sin que se haya presentado reclamación a la lista definitiva publicada según el sorteo efectuado, y que es el siguiente:

Jiménez Valera, Cristóbal.
Vidal Pardo, Antonio.
Otón Socóli, Diego.
García García, Salvador.
Astorga Pérez, Maximino.
Delgado Bernal, Alejandro.

Cambior Martínez, Angel.
Mendoza García, Andrés.

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 2 de diciembre de 1970, a las once horas, en el edificio-oficina de la Junta, sito en el muelle de Alfonso XII del puerto de Cartagena (base 6.4 de la convocatoria).

Cartagena, 31 de octubre de 1970.—El Presidente, Antonio Pérez Crespo.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—6.737-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de octubre de 1970 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Profesora de Modisteria en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en el párrafo segundo del número 15 de la Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Profesora de Modisteria en el Colegio Nacional de Sordomudos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Doña María González Alonso, Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Vocales:

Doña Rosalía Gascón Simarro y doña María Dolores García Bravo, propuestas por la Dirección del Centro.

Don Juan José Gascón Hernández y doña Alice Gómez Grisaleña, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Suplentes

Presidente: Doña Patrocinio Aguado Martín.

Vocales:

Doña Vicenta Corregidor Román y doña Gloria Larrosa Alonso, propuestas por la Dirección del Centro.

Don Jesús Mayordomo Montilla y doña Daniela Izquierdo Gómez, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 15 de octubre de 1970 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Regente de Imprenta, Maestro de Tipografía, en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en el párrafo segundo del número 15 de la Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Regente de Imprenta, Maestro de Tipografía, en el Colegio Nacional de Sordomudos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Doña María González Alonso, Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

Vocales:

Don Alfonso Martín Rodríguez y doña María del Carmen Berrio Álvarez-Santullano, propuestos por la Dirección del Centro.

Don José Pérez Calín y don José Luis Gimeno Soldevilla, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Suplentes

Presidente: Don Andrés Pedro Marín García.

Vocales:

Doña Carmen del Barrio Rodrigo y don Antonio Cecilia Tejedor, propuestos por la Dirección del Colegio Nacional de Sordomudos.

Don José López Martínez y don Francisco Padilla Ortega, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 21 de octubre de 1970 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decano y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintidós años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.
- E) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- F) Carecer de antecedentes penales.
- G) Concurrir en los aspirantes cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Haber desempeñado función docente o investigadora efectiva durante tres cursos completos como mínimo en cualquiera de las instituciones que se expresan a continuación:

a) Universidades del Estado, Institutos de Investigación o profesionales de la misma o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acreditada mediante certificación expedida por los Rectores correspondientes o la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, respectivamente.